

Resolución N° 0212
Lanús 10 MAY 2016

Visto el Concurso de Precios N° 34/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-26 cuya apertura se realizó el 19 de Abril de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 35 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 34/2016 cuya apertura se realizó el 19 de Abril de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **CONCHILLA**.

2º) Adjudíquese a la firma **Febbroni Ezequiel Roberto** con domicilio en la calle Balbín (ex isleta) N° 2991 de la localidad de Lanús por la provisión de 250 (doscientos cincuenta) M3 de conchilla en la suma de PESOS doscientos trece mil (\$213.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 37.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



1. *Indicates* *the* *in*
2. *Indicates* *the* *in*
3. *Indicates* *the* *in*